

Bogotá D.C., 9 de junio de 2025

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT860.524.654-6

CERTIFICA QUE

Con relación a la audiencia de conciliación prejudicial que ha sido señalada para el 9 de junio de 2025, a las 3:00 p.m. y en la que figura como convocada ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y convocante el señor ALFONSO JAVIER CAMACHO RAMOS, manifestamos:

Que no contamos con un comité de conciliación al interior de la aseguradora y que tenga por propósito definir eventuales propuestas económicas que permitan definir los casos en los que ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., actué como parte convocada.

Para el caso en particular, dada la ausencia de la reclamación y al no contar con antecedentes de siniestros, no contamos con elementos de juicio que nos permitan fijar una eventual posición conciliatoria. Por lo anterior, Aseguradora Solidaria de Colombia E.C., no tiene por ahora ánimo conciliatorio alguno.

Así las cosas, se torna necesario e indispensable que el convocante proceda a presentar la reclamación, adjuntando la documentación respectiva con el fin de estudiarla y definir el caso.

Cordialmente,



JUAN PABLO RUEDA SERRANO
Representante Legal Judicial
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

Anexo: Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 piso 12 Bogotá, Colombia
WhatsApp Business - Cami ☎ 314 203 41 06 • Línea Solidaria 018000 512 021 - #789

